

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 16-MARZO-2020**

**EXTRACTO**  
**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 16 MARZO 2020**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (Sesión Ordinaria de 9-03-2020).
- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:
  - Devolución de Fianza como garantía definitiva a la empresa, PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., por importe de 2.005,55 euros, por la ejecución de las obras de REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE ORETANA.
  - Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, la ejecución de las obras de RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS CALLES ESTACIÓN VÍA CRUCIS Y PAZ DE CIUDAD REAL a AQUONA, S.A.U., por un importe de 82.022,13 euros + IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
  - Ampliación de la designación de responsable del contrato de servicio de "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS", a AUDIDAT FRANQUICIA S.L.U, previsto en el Art. 62 de la LCSP, al Jefe de Sección de Informática.
  - Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de las obras de PAVIMENTACIÓN CALLE OBISPO RAFAEL TORIJA, a ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. por un importe de 81.322,32 euros más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
  - Devolución de Fianza como garantía definitiva, por importe de 1.600 €, a la empresa ARTEFACTE CREACIONES ARTÍSTICAS, S.L. por el suministro (alquiler) de las plataformas con motivo de la CABALGATA DE REYES 2020 y prestación del servicio del espectáculo Carboneros.
  - Devolución de fianza definitiva, por importe de 1.475 €, a JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA por el suministro e instalación de la iluminación extraordinaria con motivo de la NAVIDAD 2019 de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 16-MARZO-2020**

- Devolución de Fianza como garantía definitiva a la empresa PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L. por la ejecución de las obras de ACERADO TRAVESÍA ANEJO LAS CASAS.
- Devolución de la fianza definitiva, por importe de 925 €, a ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L., adjudicatario del contrato de suministro e instalación de la ILUMINACIÓN DE LA FERIA 2019 de Ciudad Real.
- Devolución de la fianza definitiva, por importe de 3.750,00 €, a ALVAC, S.A., adjudicatario de la obra de RECICLADO Y SANEAMIENTO DE CALZADAS DE VÍAS PÚBLICAS, CALLES Y CAMINOS ASFALTADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL.
- Devolución de la fianza definitiva, por importe de 8.986,38 €, a PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L., adjudicatario de las obras ADECUACIÓN CALLE CAMINO DE LA GUIJA Y CALLE SOL.
- Inicio del expediente de contratación mediante concurso público, para el ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA UBICACIÓN DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA, por un importe mensual de 3.300 € + IVA (693 €) , y un plazo de duración de 2 años, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, lo que supone un importe total por los cuatro años de duración de 158.400 € + IVA (33.264 €). Así como las bases técnicas y administrativas que han de regir en dicha contratación.
- Concesión de ampliación del plazo de las obras “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL GUARDAPASOS DE SEMANA SANTA”, a la empresa OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L. que fue la adjudicataria de dichas obras, por un periodo de dos meses, con lo que la fecha de finalización de las obras pasará a ser el 3 de junio de 2020.
- Resolución del contrato de prestación del servicio de COMIDA A DOMICILIO por incumplimiento culpable del contratista, DULCINEA NUTRICIÓN, S.L., dándose la causa de resolución del art. 211.1.f) LCSP, y cuyo efecto es la incautación de la garantía definitiva prestada (19.582,20 €.), sin exigencia de daños y perjuicios.
- Justificación de la necesidad de la contratación del suministro e instalación de la iluminación extraordinaria con motivo de la FERIA 2020. El valor estimado del contrato se cifra en la cantidad de 24.030 + IVA (5.046,3) €, que hacen un total con IVA incluido de 29.076,3 €.

- Aprobación de propuesta de Festejos y Tradiciones Populares relativa a la Resolución de la Concesión de los PREMIOS 1º DOMINGO DE CARNAVAL Y DOMINGO DE PIÑATA con motivo de los CARNAVALES 2020, por un importe total de 25.500 Euros.

- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a la autorización/denegación de terrazas con veladores en la vía pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 16-MARZO-2020**

- Aprobación de propuesta de Medio Ambiente relativa a la firma del Convenio de colaboración con la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS LA BIENVENIDA, con un gasto de 66.480 €.

- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a la resolución de expedientes sancionadores por infracciones a Ordenanzas Municipales.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo-Arquitectura y Obras relativas a:

- Proyecto e inicio de expediente para llevar a cabo la ejecución de las obras de ADECUACIÓN DE LA CALLE PALOMARES Y CALLE LENTEJUELA, con presupuesto base de licitación con IVA 79.829,76 euros.
- Memoria Técnica de actuaciones en el aparcamiento del Teatro Auditorio de Ciudad Real, con un presupuesto base de licitación con IVA 86.022,72 euros. Así como la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras, al objeto de devolver a la situación y estado que estaba, el aparcamiento del Teatro Auditorio de Ciudad Real, en el momento de concederse la licencia de funcionamiento.

- Aprobación de propuesta de Participación Ciudadana sobre convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva, para PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES VECINALES DE CIUDAD REAL AÑO 2020.

- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:

- Abono de anticipos reintegrables a personal municipal.
- Indemnizaciones por razón del servicio a personal municipal (gastos de desplazamiento y manutención).
- Comisión de Servicios a funcionarios municipales, a puestos de trabajo número 290 y 1273 (Parques y Jardines).

- Aprobación de propuesta de infraestructuras relativa al Plan de Seguridad y Salud, así como el nombramiento del Coordinador, de las obras de RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA CALLE BERNARDO BALBUENA.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL ORDINARIA 16-MARZO-2020**

**Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:**

- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local del Decreto de Alcaldía relativo a la revocación de delegaciones en la Junta de Gobierno Local, justificado por la situación de crisis sanitaria creada por el COVID-19.
- Delegación en Alcaldía de todas las competencias del artículo 127.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, excepto las indelegables. Esta delegación permanecerá mientras dure la referida situación de crisis sanitaria.
- Abono de Indemnizaciones por razón del servicio (dietas) a varios funcionarios municipales.
- Concesión de anticipos reintegrables a funcionarios/as municipales.
- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.